

ORGANIGRAMA DE LA FUNDACIÓN FACUA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL CONSUMO SOSTENIBLE



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA FUNDACIÓN FACUA

La Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo Sostenible, tiene establecido a través de sus estatutos, artículos 7 y 8, los fines y actividades de la entidad y en los artículos del 12 al 20 sus órganos de gobierno y sus funciones y competencias, a la vez que ha establecido por acuerdo de su Patronato la creación de un Consejo Asesor, una Comisión Técnica y diversos Departamentos o Grupos de Trabajo.

Fines de la Fundación:

Los fines de interés general de la Fundación son la cooperación internacional al desarrollo fundamentalmente en el ámbito de la protección y defensa de los consumidores y usuarios y la información y formación de los ciudadanos en países en vía de desarrollo en su condición de consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Son también fines de la Fundación, la promoción del conocimiento, en todos sus ámbitos, el estudio y la investigación sobre los derechos y las obligaciones de los consumidores y usuarios, fomentar los hábitos responsables en la producción y el consumo y las relaciones en el mercado entre consumidores y operadores económicos y sobre el propio movimiento consumerista y su desarrollo, generando y desarrollando estrategias que permitan alcanzar una mayor formación, educación y concienciación social y ciudadana sobre la protección de los consumidores y el consumo responsable y sostenible.

Actividades que desarrollará la Fundación:

Para la consecución de los fines señalados, la Fundación, realizará las siguientes actividades:

- ◆ Propulsar acciones con fines de cooperación con países en vía de desarrollo mediante programas solidarios y en colaboración con instituciones y organizaciones tanto pública como privadas y organizaciones sociales afines con el objetivo de favorecer el crecimiento, desarrollo e impulso de los derechos y garantías de los ciudadanos en su calidad de consumidores y usuarios.
- ◆ Impulsar y desarrollar programas y actuaciones de carácter formativo y educativo dirigidas a la población en su conjunto y en colaboración con instituciones públicas o privadas en el marco de los fines de la Fundación.
- ◆ La elaboración de materiales y realización de cursos, charlas, seminarios y talleres de aprendizaje que tengan como objetivo los fines perseguidos por la Fundación.

- ◆ Impulsar y realizar estudios y trabajos de investigación tendentes a lograr una mayor transparencia y equilibrio en el mercado de bienes y servicios y en las relaciones entre operadores, un mayor conocimiento y desarrollo del movimiento de consumidores en Europa, América Latina y el Caribe y en otros continentes.
- ◆ La edición y publicación de los estudios y demás materiales elaborados y relacionados con los fines de la Fundación.
- ◆ La promoción de campañas de sensibilización social relacionadas con los fines de la Fundación.
- ◆ La colaboración con los poderes públicos, instituciones y entidades públicas y privadas, en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.

El Patronato como órgano de gobierno de la Fundación:

El Patronato es el órgano de administración, gobierno y representación de la Fundación, que celebrará reuniones ordinarias cada tres meses y las extraordinarias que sean necesarias y le corresponde hacer cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.

El Patronato está formado por los siguientes doce Patronos, que adoptan sus acuerdos por mayoría en los términos establecidos en los Estatutos y ejercerán sus cargos gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Paco Sánchez Legrán (presidente)
Olga Ruiz Legido (Vicepresidenta)
Miguel Ángel Serrano (secretario)
Rubén Sánchez García
Jordi Castilla López
Almudena Álvarez Oliva
Antonio Zoido Naranjo
Francisco Acosta Orge
Gonzalo Gómez Ríos
Juan José Conde Olmo
Teresa Sánchez Dorado
M.^a Ángeles Ayerbe Cazalla

Los Patronos elegirán de entre ellos una Presidencia a la que corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas, convocar las reuniones del Patronato, presidirlas, dirigir sus debates y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar los documentos necesarios a tal fin. En los casos de enfermedad, ausencia o vacancia de la presidencia, asumirá sus funciones la vicepresidencia.

La presidencia presentará anualmente la propuesta del Plan de actuación y el destino de los ingresos de la Fundación y tal como se aprobó en la reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, tendrá la facultad de organizar y dirigir el funcionamiento interno y externo de la Fundación, establecer los reglamentos de todo orden que considere conveniente; proponer al personal directivo, técnico, administrativo, etc. y cualquier otra índole y señalar sus salarios, sin otras formalidades que las discrecionalmente señale para cada caso y sin perjuicios de las exigencias legales de carácter necesario.

Asimismo, el Patronato nombrará una persona que asuma las funciones de Secretaría, cargo que actualmente asume una de las personas integrante del Patronato y corresponde a la misma, la certificación de los acuerdos del Patronato, la custodia de la documentación perteneciente a la Fundación, levantar las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, expedir las certificaciones e informes que sean necesarios y todas aquellas que expresamente le encomienden. En los casos de enfermedad, ausencia o estar vacante el puesto, hará las funciones de Secretario el vocal que designe el Patronato.

Entre otras, las facultades del Patronato son las siguientes:

- ◆ Ejercer el gobierno y representación de la Fundación, aprobar sus planes de gestión, así como los programas periódicos de actuación de la misma, así como interpretar y desarrollar los Estatutos y, en su caso, acordar la modificación de los mismos siempre que resulte conveniente a los intereses de la Fundación y a la mejor consecución de sus fines.
- ◆ Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación, seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales y aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales, a la vez que la administración y disposición del patrimonio.
- ◆ El Patronato podrá delegar sus facultades en uno o más patronos, sin que puedan ser objeto de delegación la aprobación del plan de actuación, las cuentas anuales, la modificación de los Estatutos, la fusión, extinción y la liquidación de la Fundación y aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.
- ◆ El Patronato ha aprobado la creación de un Consejo Asesor y una Comisión Técnica.

Consejo Asesor y Comisión Técnica:

Para el buen gobierno de la Fundación y para el mejor desarrollo de sus fines y actividades, el Patronato ha constituido un Consejo Asesor y una Comisión Técnica:

- ◆ El Consejo Asesor está formado por las siguientes seis personas relevantes del mundo de la empresa, la ciencia, la cultura y la política, el sindicalismo y los movimientos sociales, que aportan su saber y su colaboración para el mejor logro de los fines de la Fundación:

*Javier Marín Rodríguez
Carlos Aristu Ollero
María Hidalgo Jiménez
Daniel Rubio García
Marian Díaz Palacio
Doménec Bernad Agustí
José Luis Nueno
Juan Trímboli Vercesi
Armando Flores Alemán
Julissa Manrique Mancilla
Bethy Cecilia Cruzado Alva
Miguel Ángel Santos Genero*

- ◆ La Comisión Técnica está compuesta por los siguientes profesionales que desempeñan su labor en el ámbito la Fundación FACUA y de FACUA-Consumidores en Acción, en diferentes disciplinas profesionales, que asumirán por acuerdo de la organización de consumidores, diversas tareas para el buen funcionamiento de la Fundación:

*Ángela Santiago Ayerbe
Sonia Bueno López*

Tanto los integrantes del Consejo Asesor como de la Comisión técnica, podrán asistir a las reuniones de Patronato con derecho a voz.

Departamentos o Grupos de Trabajo:

La Fundación FACUA, ha complementado su organigrama con la creación de departamentos o grupos de trabajo, que estarán integrados por Patronos, Asesores, Colaboradores Técnicos y Profesionales contratados por la organización.

El Patronato de la Fundación FACUA, reunido en sesión ordinaria el día 29 de septiembre de 2020, aprobó la creación de los siguientes departamentos o grupos de trabajo:

Administración y recursos humanos

*Teresa Sánchez Dorado
M^a Ángeles Ayerbe Cazalla
Ángela Santiago Ayerbe*

Funciones:

- ✦ Control y seguimiento de contratos laborales, elaboración de nóminas y abono de los salarios a los profesionales contratados.
- ✦ Control y seguimiento de la contabilidad de la organización.
- ✦ Control y seguimiento del archivo de facturas.
- ✦ Elaboración de informes mensuales, trimestrales y anuales de la marcha económica de la organización.
- ✦ Preparación de balances económicos y presupuestos.
- ✦ Gestión de personal y del funcionamiento del local.
- ✦ Preparación y presentación de la documentación para solicitudes de petición de subvenciones, que se realizaría de manera coordinada con la presidencia de la Fundación, así como con aquellos departamentos que pudieran encontrarse directamente vinculados al desarrollo de la actividad subvencionada.
- ✦ Garantizar el desarrollo de las actividades de los programas subvencionados.
- ✦ Justificación económica y memoria de ejecución de los programas subvencionados
- ✦ Garantizar el cobro de las subvenciones concedidas.

Administrativo

Ángela Santiago Ayerbe

Funciones:

- ✦ Realización del trabajo administrativo de la Fundación, como gestión, seguimiento y archivo de la correspondencia y el correo electrónico, así como la atención telefónica y otras.
- ✦ Apoyar a la actividad de todos los departamentos, así como de la presidencia y secretaría, que serán establecidas para facilitar dicho trabajo.
- ✦ Apertura y archivo de correspondencia, atención telefónica y del correo electrónico.
- ✦ Garantizar la existencia de material fungible en el local para las necesidades de su funcionamiento y la recepción de visitas al local.

Comunicación y publicaciones

Antonio Zoido Naranjo
Ángela Santiago Ayerbe
Sonia Bueno López

Funciones:

- ✦ Elaboración de la Revista “Razones de Utopía”
- ✦ Elaboración de la Memoria de actividades de cada ejercicio
- ✦ Relaciones con los medios de comunicación; envíos de comunicados y notas de prensa
- ✦ Edición de publicaciones
- ✦ Mantener actualizado el sitio Web de la Fundación y del Blog Consumo y Ciudadanía.

Escuela de Formación

*Paco Sánchez Legrán
Sonia Bueno López
Miguel Ángel Serrano Ruiz*

Funciones:

- ◆ Programar, planificar y desarrollar las actividades formativas necesarias para capacitar a las personas directivas, personal voluntario retribuido y colaboradores/as de las Organizaciones Territoriales y Provinciales de FACUA, así como de sus Delegaciones Territoriales.
- ◆ Elaborar el Plan de Formación anual.
- ◆ Elaborar la Memoria de Actividades anual.
- ◆ Elaborar el Informe de Necesidades Formativas anuales.
- ◆ Ejecutar todas las actividades formativas necesarias para atender a las necesidades formativas del conjunto de las organizaciones, a lo largo de todo el año.
- ◆ Apoyar a las Organizaciones Territoriales en la elaboración de materiales formativos.
- ◆ Elaborar y editar los materiales formativos.
- ◆ Colaboración en la realización de las actividades formativas encuadradas dentro de la Cátedra de Derecho de Consumo de la UPO.

Cooperación para el desarrollo

*Paco Sánchez Legrán
Miguel Ángel Serrano Ruiz
Ángela Santiago Ayerbe
Sonia Bueno López
Teresa Sánchez Dorado*

Funciones:

- ◆ Coordinación de actividades de cooperación para el desarrollo en colaboración con la Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable de América Latina y el Caribe y con FACUA Consumidores en Acción.
- ◆ Cooperación con organizaciones de consumidores e instituciones de América Latina y el Caribe, y de otros posibles continentes, a través de la financiación de proyectos que nos presenten vinculados a la protección de los derechos de los consumidores.
- ◆ Garantizar el cumplimiento de los programas que subvencionamos y controlar la justificación de los mismos.

Archivo histórico de FACUA

*Paco Sánchez Legrán
Ángela Santiago Ayerbe*

Funciones:

- ◆ Mantener actualizada la “Web del Archivo Histórico de FACUA”, para ofrecer toda la información sobre dicha organización (en formato papel y digitalizada), así como otras publicaciones sobre el movimiento de consumidores y de las diferentes Administraciones públicas sobre la protección de los consumidores.
- ◆ Gestionar la búsqueda de nuevas publicaciones de las distintas organizaciones de consumidores integradas en FACUA, para ser incorporadas al Archivo Histórico.

Relaciones públicas e institucionales

*Paco Sánchez Legran
Miguel Ángel Serrano Ruiz
Antonio Zoido Naranjo
Francisco Acosta Orge
Gonzalo Gómez Río
Juan José Conde Olmo*

Funciones:

- ◆ Relaciones con FACUA y sus organizaciones y delegaciones territoriales.
- ◆ Relaciones con las diversas fundaciones, institucionales, entidades sociales y administraciones públicas que sean de interés para la Fundación.
- ◆ Participar en las actividades que organice la Asociación de Fundaciones y de otras instituciones que sean de interés para la fundación.

Asesoramiento jurídico

Miguel Ángel Serrano Ruiz

Funciones:

- ◆ Asesoramiento Jurídico al Patronato en las materias que se les solicite por la presidencia o secretaría.
- ◆ Realización de informes legales.
- ◆ Seguimiento de la legislación y demás materiales jurídicos que afecte a la Fundación.

Estudio de datos estadísticos de FACUA

Paco Sánchez Legrán

Funciones:

- ◆ Realizar estudios de datos estadísticos de FACUA y de sus organizaciones territoriales.

ÁREAS QUE ASUME LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LA FUNDACIÓN FACUA

Presidencia:

Comunicación y publicaciones; Escuela de Formación; Cooperación para el desarrollo; Archivo histórico de FACUA; Relaciones públicas e institucionales; Estudio de datos estadísticas de FACUA.

Secretaría:

Administración, contabilidad y recursos humanos; Administrativo; Asesoramiento jurídico

Equipo de coordinación

La Presidencia constituirá un grupo multidisciplinar, como equipo de coordinación permanente para el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Patronado, del que formarán parte además del presidente, los/as siguientes integrantes del patronato y de la Comisión Técnica:

Miguel Ángel Serrano Ruiz
Teresa Sánchez Dorado
Ángela Santiago Ayerbe
Sonia Bueno López

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA FUNDACIÓN FACUA



